

Reglas para el uso de los logotipos / símbolos de acreditación

Los términos básicos como el logotipo, los símbolos combinados de las personas acreditadas, los símbolos de notificación, sus descripciones y las instrucciones para su uso se encuentran en los manuales "Metodické pokyny pro akreditaci" emitidos por el Instituto Checo de Acreditación, "Metodická smernica na akreditáciu Logo a značky SNAS" emitido por el Servicio de Acreditación Nacional Eslovaco, y "Política sobre el uso de los símbolos de acreditación ANAB y reclamos de estatus de acreditación" emitida por el Instituto Nacional Estadounidense de Normas.



Los clientes certificados por **LL-C (Certificación)** no pueden utilizar de forma autónoma los símbolos de acreditación y los símbolos combinados **ČIA, SNAS, ANAB**. Estos símbolos están impresos en las certificaciones emitidas por LL-C (Certificación), los cuales siguen siendo propiedad de LL-C (Certificación) hasta su fecha de vencimiento. Los clientes certificados pueden utilizar las certificaciones solo con fines promocionales. Para la promoción de sus certificaciones, solo podrán utilizar los logotipos de LL-C (Certificación) de acuerdo con los términos y condiciones establecidos. En caso de vencimiento, los clientes deben devolver los certificados a las instalaciones de LL-C (Certificación).

Los socios comerciales, los auditores y cualquier otra ayuda externa de LL-C (Certificación) no pueden utilizar los símbolos combinados y de acreditación **ČIA, SNAS, ANAB**. Estos símbolos solo se pueden imprimir en las certificaciones emitidas por LL-C (Certificación), y solo después de que los clientes hayan pasado con éxito las inspecciones necesarias. Las certificaciones mencionadas anteriormente siguen siendo propiedad de LL-C (Certificación) hasta su fecha de vencimiento. Los clientes certificados pueden utilizar las certificaciones solo con fines promocionales.

Para cualquier tipo de promoción (física o legal), es necesario seguir las pautas establecidas en la Norma 05. En caso de terminación de la relación laboral, es obligatorio interrumpir cualquier tipo de actividad promocional relacionada con LL-C (Certificación). En caso de existir incumplimientos en la implementación de los lineamientos antes mencionados, LL-C (Certificación) tomará todas las medidas oportunas, tales como la presentación de una amonestación por escrito, la interrupción de la relación laboral o su terminación total.

Muestras de logotipos / símbolos de acreditación

1.) ČIA

Logo de acreditación



Color

Logo combinado



Blanco y negro

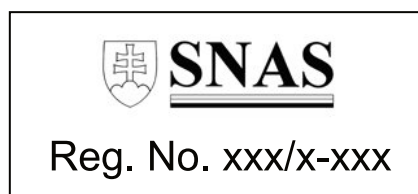


2.) SNAS

Logo de acreditación



Color



Blanco y negro

3.) ANAB

Logo de acreditación



Color



Blanco y negro



LL-C (Certification)

www.ll-c.net